POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoria General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE SERVICIOS

Nº 10/2021

Fecha de Emisión : 23/12/21

Nivel de Entidad: **12 PODER EJECUTIVO**

Entidad: **1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** **1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Unidad Compradora : **(Código SICP)** Tipo de Procedimiento: **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021**

ID del Llamado: **401.761**

Descripción del Llamado: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**

Proveedor: **TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón** RUC: **889624-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
FORD RANGER - COLOR GRIS - CHAPA Nº EAE 672							
		SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN					
2	2.1	Cambio de cruceta cardan	EVENTO	UNIDAD	2	308.800	617.600
	2.8	Reten cola de caja	EVENTO	UNIDAD	1	114.720	114.720
	2.10	Desmontar - montar caja p/ reparación	EVENTO	UNIDAD	1	840.640	840.640
	2.11	Cambio de aceite de caja	EVENTO	LITROS	4	91.520	366.080
	2.12	Cambio de aceite de caja de transferencia	EVENTO	LITROS	2	135.360	270.720
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBRAGUE					
5	5.1	Plato de disco de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	2.876.160	2.876.160
	5.2	Cojinete	EVENTO	UNIDAD	1	1.080.480	1.080.480
	5.3	Bomba central de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	567.680	567.680
	5.4	Ruleman de volante	EVENTO	UNIDAD	1	165.440	165.440
	5.5	Rectificación de volante de motor	EVENTO	UNIDAD	1	147.519	147.519
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR					
10	10.8	Cambio de aceite y filtros	EVENTO	UNIDAD	1	288.160	288.160
	10.9	Filtro de aceite	EVENTO	UNIDAD	1	197.760	197.760
	10.10	Filtro de Aire	EVENTO	UNIDAD	1	308.800	308.800
	10.11	Filtro de combustible	EVENTO	UNIDAD	1	370.080	370.080
	10.12	Aceite de motor	EVENTO	LITROS	7	37.600	263.200
	10.15	Soporte de caja	EVENTO	UNIDAD	1	324.800	324.800
	10.16	Servicio de mantenimiento de motor	EVENTO	UNIDAD	1	400.000	400.000
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR					
11	11.5	Agua refrigerante	EVENTO	LITROS	1	63.040	63.040
		TOTAL					**9.262.879**

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	**Desde: la suscripción del Contrato**	**Hasta: el 31 de diciembre de 2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveernos la entrega de los servicios dentro de los 5 dias contados a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi Nº 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio en la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Marcos Daniel Sosa.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales de Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	240	10		99	9.262.879

Servicio Mecánico TOYOCAR
LINEAS JAPONESAS EN GRAL.
FIRMA PROVEEDOR
Av. J. F. Bogado/Tte. Cnel. Corrales
Tel.: 391.286 - Telefax: 374.223 - AS.

23/12/2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección General de Administración y Finanzas

Mg. Cinthia Noemí Ortiz Escurra
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo